

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA
SUBCOMISIÓN DE CODIFICACIÓN LEGISLATIVA
VIERNES 01 DE DICIEMBRE DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, al primer día del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, siendo las 11h10, se instalan en sesión ordinaria los miembros de la comisión: Dr. Juan Carlos Mancheno, delegado de Procuraduría Metropolitana; Abg. Jaime Morán Paredes, delegado de la Secretaría General del Concejo; y, Abg. Diego Cevallos Salgado, delegado de Alcaldía Metropolitana, quien preside la sesión.

Se registra la asistencia del Dr. Benigno Polo, funcionario de Procuraduría Metropolitana.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, da lectura del orden del día, el mismo que una vez aprobado, se procede con su tratamiento.

1. **Conocimiento y aprobación del acta de la sesión de 24 noviembre de 2017.**

La Subcomisión, luego de conocer el acta en mención, resuelve aprobarla sin observaciones.

2. **Revisión de los informes solicitados por la Subcomisión de Codificación Legislativa que aún no han sido contestados por las dependencias municipales correspondientes; y, resolución al respecto.**

Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo: Expone a los miembros de la Subcomisión el detalle de los pedidos de informes realizados a las diferentes dependencias municipales que no han sido contestados hasta la presente fecha.

La Subcomisión de Codificación Legislativa, luego de escuchar la intervención del Abg. Diego Cevallos, **RESUELVE:**

1. **Reiterar a las dependencias municipales que el plazo otorgado para los diferentes pedidos de información solicitados por la Subcomisión de Codificación Legislativa mediante oficios No. 3347, 3350, 3349, 3343 y 3351, de 20 de noviembre de 2017, dirigidos a la Comisión de Áreas Históricas, a la Secretaría de Cultura, a la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo, al Dirección Ejecutiva de la Unidad ABC de la Secretaría de Inclusión Social y a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, respectivamente, vence el 12 de diciembre del presente año, por lo que los informes referidos deberán ser entregados hasta la fecha en mención; e,**
2. **Insistir en la contestación en forma inmediata a los diferentes pedidos de información solicitados por la Subcomisión de Codificación Legislativa mediante oficios No. 2708 de 26 de septiembre de 2017 y No. 2869 de 10 de octubre de 2017 dirigidos a la Secretaría de Movilidad; y, oficio No. 3254 de 10 de noviembre de**

2017 dirigido a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, con la advertencia de la sanción de ley por incumplimiento.

3. Varios.

No existen puntos varios a ser abordados.

No existiendo más puntos en el orden del día; y, siendo las **11h15**, el Abg. Diego Cevallos, clausura la sesión.

Para constancia firma el, Secretario General del Concejo Metropolitano y el Vicepresidente de la Subcomisión de Codificación Legislativa

Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General
Concejo Metropolitano

Abg. Jaime Morán Paredes
Vicepresidente de la Subcomisión
de Codificación Legislativa

Abg. YV/ 29-11-2017